



## X VOLTA A OSONA CLÀSSIC RAL·LI

Manlleu, (BCN), 28 de novembre de 2015

### REGLAMENTO PARTICULAR

#### ARTICULO 1 ORGANIZACION

1.1 El Clàssic Motor Club del Bages, entidad afiliada a la Federació Catalana d'Automobilisme con el nº 199, en la secretaria General de l'Esport de la Generalitat de Catalunya con el nº 6177 y en la FEVA con el nº 17, organiza para el día 28 de noviembre la "X VOLTA A OSONA CLÀSSIC RAL·LI", rally de regularidad para vehiculos històrics, puntuable para la "5ª Copa Catalana de Ral·lis de Regularitat per a Clàssics 2015", según reglamento propio de la misma. La actividad se llevará a término por las comarcas del Osona, Garrotxa, Ripollès y La Selva.

1.2 Esta actividad se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes reglamentos y normativas vigentes:

El "Reglamento General de Circulación" RD 1428/2003 , "Sección 3ª del "Anexo II" bajo el título genérico de "otros eventos" todas aquellas actividades de carácter cultural, lúdico, festivo, etc. en las que participen vehículos històrics, entendiendo como a tales los así catalogados y matriculados conforme al "Real Decreto" 1247/1995 del 14 de julio, por el que se aprueba el "Reglamento de Vehículos Històrics" y a la instrucción 05/TV-48 de la DGT que lo desarrolla.

Las disposiciones generales de la FIVA (en lo que sean aplicables)

- El "Reglamento General para Eventos de Regularidad Històrica FEVA"
- Comunicado 2/2009 del 28 de diciembre del 2009-Reglamentación
- El Reglamento particular de la prueba

#### ARTICULO 2 DEFINICIÓN DEL EVENTO

2.1 La velocidad media impuesta será, en todo el recorrido, siempre inferior a 50 Km/h

2.2 Los participantes deberán de respetar, en todo el recorrido de la actividad, las normas del "Reglamento General de Circulación" y los reglamentos aplicables a la misma.

#### ARTICULO 3 VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1 Serán admitidos todos los vehículos que dispongan de tarjetas FIVA, los vehículos històrics y los matriculados, **máximo hasta el 31-12-1988**, hasta un total de 120 vehículos.

En el caso de aquellos vehículos matriculados posteriormente al 31-12-88 , pero de fabricación anterior a esta fecha, serán admitidos siempre y cuando se disponga de documento fehaciente (certificado del fabricante) de la fecha de fabricación, referido siempre, al vehículo en concreto, nunca la de modelo o serie a la que corresponde.

Todos ellos deberán estar legalmente autorizados y presentar Permiso de Circulación, ITV y Seguro obligatorio vigentes.

Se constituyen tres categorías únicas:

- Se constituyen dos únicas categorías par coches: **Categoría A** Amateur Equipos con pocos conocimientos, o noveles, que quieren iniciarse en la regularidad, o que no dispongan de aparatos de medición. En esta categoría, no se puede inscribir, ningún equipo que haya conseguido estar en el pódium ( 1r,2n o 3r) de la clasificación final de cualquier edición de la Copa Catalana de Ral·lis de Regularidad para clásicos **Categoría B**. El resto de equipos

- **Categoría M** Equipos de dos motos con todo tipo de instrumentos.

En esta categoría son autorizadas motocicletas de carretera, enduro y subidas en cuesta, que lleven neumáticos de carretera o mixtos o cualquier modificación homologada. Los pilotos de esta categoría deberán llevar casco, guantes i botas de motocicleta, todo homologado y obligación de pantalón largo y cazadora, ambos artículos de material técnico, tejano o piel.

Esta categoría solo será autorizada a tomar la salida si al cierre de las inscripciones hay un número mínimo de 5 equipos participantes; en el caso que no se llegue a ese número la organización devolverá el importe de las



inscripciones y la categoría M quedará anulada.

El Clàssic Motor Club del Bages podrá limitar la admisión de vehículos de acuerdo con sus propios criterios, reservándose el derecho de rechazar la salida de todo vehículo que no se corresponda con el espíritu de la época y/o de la actividad, que esté en proceso de restauración, que presente una corrosión significativa, que no esté de acuerdo con el presente reglamento y no sea conforme a las normas técnicas o administrativas.

La organización se reserva el derecho de incluir algún vehículo de más de 25 años clásico deportivo si considera oportuno para dar mejor brillantez al evento.

#### ARTICULO 4 PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1 Serán admitidos:

Como conductores: los poseedores del Permiso de Conducir vigente

Como acompañantes: los mayores de 18 años o los de entre 12 y 18 con autorización escrita, paterna o del tutor que será entregada en las verificaciones administrativas y autorizado por la organización.

#### ARTICULO 5 SEGUROS

5.1 A demás del seguro obligatorio que se exige a cada vehículo, la organización tiene una Póliza de Responsabilidad Civil contratada con una cobertura de 600.000 euros, que garantiza las responsabilidades que le pudieran ser atribuidas derivadas de la celebración del evento.

5.2. Los participantes responderán personalmente de su propia responsabilidad civil y penal o frente a terceros, y declaran liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto en daños materiales como corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en el evento.

5.3. En los parques cerrados, por tratarse de zonas abiertas al público, la organización no responderá de los objetos que pudieran quedar en los vehículos, ni de los propios vehículos; cada equipo será responsable de cerrar bien su coche y retirar cualquier objeto de valor de su interior.

#### ARTICULO 6 INSCRIPCIONES

6.1 El formulario de inscripción que se puede bajar del web del CMCB [www.classicmotorclub.org](http://www.classicmotorclub.org) o del Blog de la Secció Esportiva [classicmotorclubdelbages.blogspot.com](http://classicmotorclubdelbages.blogspot.com) se deberá transmitir obligatoriamente al e-mail [esportivaclassic@gmail.com](mailto:esportivaclassic@gmail.com) debidamente cumplimentado. Igualmente el justificante del ingreso de los derechos de inscripción.

**En el documento de ingreso ha de constar el nombre y apellidos del conductor como ordenante del pago. No se conformará la inscripción de quien no observe este requisito.**

6.2 En toda inscripción deberá constar:

Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y los teléfonos tanto del conductor como del acompañante.

Club al que pertenecen (opcional).

Marca, modelo, número de bastidor y año de fabricación o matriculación del vehículo.

ITV vigente y seguro obligatorio del vehículo, al menos el tiempo de participación en la actividad.

Consignar grupo A, B o M.

6.3 Se fijan los derechos de inscripción en 140€ para los socios del CMCB y en 160€ para los no socios.

Para la categoría M (motocicletas) se fija un precio de inscripción de 120.00€

- El importe de la inscripción incluye:
- Derecho de participación
- Documentación impresa (incluye roadbook a color)
- Control informatizado Blunik
- Bolsa de promociones/regalos/obsequios



- Dorsales adhesivos
- Desayuno de "Pagés"
- Comida Picnic.
- Cena de despedida
- Reparto de premios y trofeos.

6.4 El nº de orden de los dorsales se otorgará a criterio de la organización y fecha consignada en hoja de horarios. Primero la categoría B, seguida de la categoría A y finalmente los equipos de la categoría M.

6.5 Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, acompañante o vehículo) deberá ser autorizados por la organización.

6.6 La organización se reserva el derecho de rehusar una inscripción sin haber de justificar esta decisión, con la correspondiente devolución del importe total de la inscripción.

En caso de anulación de la inscripción por parte del concursante antes de la fecha de la prueba, regirán la norma y los plazos siguientes:

- Hasta 15 días antes de la fecha de la prueba, se devolverá el 100% del importe de la inscripción
- Hasta 5 días antes de la fecha de la prueba, se devolverá el 50% del importe de la inscripción
- Hasta la misma fecha de la prueba no se devolverá el importe de la inscripción.

El retorno de los derechos de inscripción se realizará durante la semana posterior al evento.

A la entrada del parque cerrado, el participante **depositará una fianza de 50€** en concepto de garantía por el "trasponder" que facilita el control del participante. Esta fianza solo se retornará a la devolución del mencionado al control de llegada del evento situado en Manlleu ( Polideportivo ) , y no antes de la llegada del primer participante.

## ARTICULO 7 DIRECCIÓN DEL EVENTO

Director del evento:	Roger Grandia Borràs
Responsable de seguridad Vial:	Emili Calvo Travaglia
Responsable Control Técnico y participantes:	Jordi Serra Tosa
Responsable logística:	Jordi Ribalta
Responsable relación con colaboradores y esponsors:	Lluís Arimany Mas
Responsable relación con los medios:	Pedro Martinez Sinde
Secretario:	Xavier Valverde Prida

## ARTICULO 8 RECORRIDO

8.1 La **X Volta a Osona Clàssic Ral.li** del próximo 28 de noviembre de 2015 constará de:  
1 etapa, 3 secciones, 18 sectores

8.2 La categoría M realizará por motivos de seguridad 1 etapa, 2 secciones y 16 sectores, no realizando la sección nocturna.

## ARTICULO 9 RESUMEN DE PENALIZACIONES

- Por cada minuto de retraso en un control horario respecto al minuto ideal, 10 puntos
- Por cada minuto de avance en un control horario respecto al minuto ideal de paso: 10 puntos
- Por cada décima de segundo de avance o retraso en cada control secreto de regularidad: 0,1 puntos
- Por detención voluntaria sin justificación en un tramo de regularidad denunciada por un comisario o cronometrador: 100 puntos
- 1ª Infracción del Código de Circulación denunciada por la autoridad competente: 500 puntos.
- 2ª Infracción del Código de Circulación denunciada por la autoridad competente: Exclusión
- Pérdida de los dorsales que impida la identificación del participante en el paso de los controles horarios: 500 puntos
- Pérdida, modificación o deterioro del Carnet de ruta: Exclusión
- Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido: Exclusión



- Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de manera que constituya un peligro: Exclusión
- No obedecer las instrucciones de la Dirección del Rally: Exclusión
- No entregar el Carnet de ruta: Exclusión
- Abandono de un miembro del equipo: Exclusión
- No pasar por cualquiera de los controles secretos (por cada uno): 600 puntos
- Por la falta de un visado/tiempo, de un C.H. o de un C.P. en el Carnet de ruta: 2000 puntos
- Por cada minuto de retraso en la presentación en el parque de salida: 60 puntos
- Por exceder en más de un 40% la velocidad media impuesta entre 2 controles secretos: Exclusión
- Mantener una conducta irrespetuosa con los otros participantes, oficiales o con el medio ambiente: Exclusión
- Viajar una persona no autorizada en el vehículo: Exclusión
- Entrar en un control con 15 minutos de retraso: Exclusión
- En caso de asistencia fuera de la zona permitida por la organización: Exclusión
- Llevar "ouvreur" que indique la situación de los controles secretos: Exclusión
- En caso de exclusión de la prueba, no se hará devolución alguna, ni total ni parcial, del importe de la inscripción

El resto de penalizaciones: a criterio del Director del evento.

Los controles secretos se desmontarán 15 minutos después de la hora teórica de paso del último participante, salvo modificación de la dirección del evento.

## ARTICULO 10 ASISTENCIAS Y GASOLINERAS

El evento se ha diseñado para poderlo efectuar sin asistencia. A pesar de ello si la organización lo cree conveniente, se darán a conocer en las verificaciones administrativas, aquel o aquellos puntos donde los equipos podrán recibir ayuda externa.

## ARTICULO 11 RESPONSABILIDADES Y RECOMENDACIONES DE LOS EQUIPOS

11.1 Los participantes por el hecho de participar responden personalmente de su responsabilidad civil frente a tercero y liberaran tanto de daños corporales como materiales a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo. Los equipos participantes serán conscientes que cualquier problema durante el desarrollo del evento deberá resolverse por sus propios medios (averías, errores en el itinerario, accidentes, falta de combustible etc.) preparando su participación adecuadamente. Se recomienda, proveerse de mapas, teléfonos de interés, vestimenta adecuada. Etc.

Así mismo la gestión de rutas alternativas en caso de abandono, la elaborará cada equipo según sus criterios y necesidades.

11.2 La función de los vehículos "escoba" es la conocer en todo momento la situación de los equipos que abandonan (recordar que es **obligatorio comunicar** al teléfono de emergencia el abandono del evento). Si en un vehículo abandonado, tanto en los tramos de regularidad como en el resto del recorrido, no hay ninguna persona presente se considerará que no necesita ningún tipo de ayuda.

11.3 En los parques cerrados o reagrupamientos al ser zonas abiertas al público, la organización no responde de los objetos, accesorios ni del mismo vehículo. El vehículo no puede salir del parque cerrado sin autorización de los comisarios del parque o de dirección del evento.

11.4 Está totalmente prohibido llevar "ouvreus" o asistencias de ayuda u otros relacionados con los equipos participantes, bajo la penalización de exclusión del evento. Igualmente está prohibido parar el vehículo dentro de un tramo de regularidad excepto en caso de avería o incidente, tampoco circular en sentido contrario al marcado en el roadbook.

11.5 Cualquier equipo que no pase por un tramo de control de regularidad podrá seguir el evento si avisa en el plazo máximo de 1 hora (respecto de su hora teórica de inicio de dicho tramo), al teléfono de emergencias 681393249 facilitado por la organización. La organización adjudicará al equipo un nuevo horario y una penalización de 600 puntos por cada control secreto omitido. La falta de aviso en la primera hora de omisión de paso por un tramo comportará la exclusión del equipo en el evento. A partir de este punto el equipo seguirá con el nuevo horario indicado.



11.6 Si un equipo participante llega tarde al inicio de un tramo de control de regularidad podrá pedir una nueva hora de salida de dicho tramo al teléfono de emergencias 681393249 de la organización, con la penalización de 300 puntos (una sola vez). A partir de ese punto el equipo participante seguirá con el nuevo horario otorgado.

11.7 Si por causas ajenas a la organización del evento un tramo no puede realizarse por diferentes equipos participantes, se mantendrán los tiempos de paso de los 10 mejores tiempos y posteriormente se aplicará este tiempo al resto de participantes inclusive los que no realicen dicho tramo, dando el tiempo de paso del décimo tiempo.

11.8 En el caso que la organización no pueda tomar el tiempo de un control a un equipo participante la organización decidirá la fórmula más justa posible, ecuánime e inapelable, adjudicando un tiempo dentro de los criterios internos de la gestión de resultados.

11.9 La organización podrá realizar verificaciones técnicas en los vehículos una vez terminada la prueba.

11.10 El equipo vencedor será el que logre la menor puntuación, sumados los puntos de control y penalizaciones.

11.11 A partir de la publicación de las clasificaciones finales, los participantes dispondrán de 30 minutos para realizar las alegaciones y reclamaciones mediante escrito dirigido al Director del evento y mediante depósito de 120,00€. Las reclamaciones o alegaciones aceptadas serán incluidas en el resultado final cuyo transcurrido el tiempo citado las clasificaciones serán oficiales y definitivas.

11.12 En el caso de exclusión del evento, no tendrán ningún tipo de devolución, ni total ni parcial, de los derechos de inscripción.

11.13 Transponder

Es responsabilidad de cada equipo controlar que su "Transponder" funcione correctamente, esto se consigue con la correcta fijación de los velcros, y controlando que siempre este operativo. La organización no se hará cargo de problemas de lecturas debido a una mala fijación del "Transponder".

## ARTICULO 12 DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier otra cuestión no contemplada en el presente reglamento particular rige lo que dispone el "Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA)" y la nota Comunicado 2/2009 , y en la legislación vigente para otras actividades consideradas como pruebas no deportivas.

### Dirección del evento

Sant Joan de Vilatorrada (BCN), a 19 septiembre de 2015